



MUNICIPALIDAD
HUALPEN



CUENTA PUBLICA 2004

MUNICIPALIDAD
HUALPEN



PRÓLOGO.

Hace poco más de un año que el Presidente de la República, Don Ricardo Lagos Escobar, crea nuestra Comuna, y el Congreso Nacional da su aprobación a esta gran iniciativa, mediante la Ley N° 19936, publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de Marzo de 2004. Es así como nace La Comuna de Hualpén, siendo realidad un sueño que muchos anhelábamos desde niños.

En este sueño de Ciudad, debemos señalar que el Presidente y el Congreso no se equivocaron, ya que a solo 4 meses y 23 días de su puesta en marcha, la calidad de vida de Hualpén ha comenzado a mejorar, y era este y no otro, el objetivo que inspiró a nuestra Máxima Autoridad Nacional, a gestar y entregar autonomía política a los casi 100 mil habitantes que hoy viven en estos 53,6 kilómetros cuadrados.

Vecinos y Vecinas de Hualpén, hoy estamos participando de nuestra Primera Cuenta Pública, y debo manifestar a ustedes mi felicidad, pues puedo constatar el orgullo con el que asumieron cada una de las Instituciones Sociales, Económicas, Educacionales, Deportivas, Religiosas y Culturales en la construcción de nuestra comuna.

Es este sentimiento de orgullo de ser Hualpenino, el que deseamos transmitirle a las futuras generaciones, a través de nuestro esfuerzo diario, aprovechando además nuestro Potencial Industrial, Turístico, Ecológico, pero por sobre todo nuestro Potencial Humano y Social, que sin lugar a dudas, nos harán alcanzar metas y objetivos que nos hemos planteado.



Cuando asumí el 6 de Diciembre del 2004, me comprometí junto a mi Equipo Municipal, a que los habitantes y dirigentes sociales de nuestra Comuna, tendrían una Administración más cercana, en terreno, conversando y resolviendo los problemas que más nos afectan. Es por esto, que en este breve período hemos estado junto al Honorable Concejo de Hualpén y a nuestros funcionarios Municipales en todos los sectores de nuestra Comuna, para atender cada uno de los problemas que afectan a nuestra Comunidad. Hemos recorrido además junto a las principales autoridades de Gobierno la Comuna de Hualpén, con el solo fin de hacerles presente en terreno todas las carencias y necesidades de nuestra gente.





VISITA MINISTRO JOSÉ MIGUEL INSULZA





VISITA MINISTRO SERGIO BITAR

MINISTRO BITAR, ALCALDE Y
SCOUTS DE HUALPÉN



Durante este corto tiempo, hemos establecido una comunicación y un trabajo con el sector privado, les hemos exigido compromiso, y es por eso que hoy debo señalar la gratitud por todo ello, porque siento que han comprendido que debemos ser socios en pro del desarrollo de los trabajadores y de la gente de Hualpén.

Sin lugar a dudas, mas allá de los parámetros de cada acción, de cada obra, de cada decisión de nuestro Concejo, de cada labor de los funcionarios Municipales, hay una palabra de Honestidad, de Sensibilidad y de Responsabilidad para con la ciudadanía de Hualpén, es por eso que yo, Marcelo Rivera Arancibia, Alcalde de la Comuna de Hualpén, junto al Honorable Concejo Municipal, conformado por Fabiola Lagos Lizama, Gabriel Torres Hermosilla, Luís Isla Peña, Luís Chamorro Uribe, Raúl Ramírez Vergara y Rubén Ulloa Aguillón, hemos comenzado a pavimentar desde el 6 de diciembre de 2004 este sueño de ciudad, con la convicción de que debemos heredar a nuestros hijos y nietos un Hualpén más próspero y digno para vivir.



Es por ello, que solicito a todos ustedes, concejales, funcionarios municipales y a cada uno de los vecinos, que están vinculados con Hualpén, a caminar y soñar junto a su municipio, materializando sueños y proyectos, pero por sobre todo a seguir trabajando juntos por el desarrollo de nuestra querida Comuna de Hualpén....

...que Dios así lo quiera...

Muchas Gracias.

**MARCELO RIVERA ARANCIBIA
ALCALDE HUALPEN**

Hualpén, 29 de Abril de 2005.

PRESENTACION

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su art. 67 establece que “El Alcalde deberá dar cuenta Pública al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

La cuenta corresponde presentarla a través de un documento escrito, el cual debe hacer referencia a los contenidos que se desarrollaran a lo largo de la presente memoria.

Finalmente, entonces, en cumplimiento a lo que la Normativa Legal Vigente establece, el suscrito viene a dar **Cuenta Pública** del quehacer Municipal durante el período comprendido entre el 06 de Diciembre y el 31 de Diciembre del año 2004.

En estos 26 días, nuestro esfuerzo ha estado centrado principalmente en la instalación y organización de nuestro municipio, tarea que ha sido compleja pero que, podemos informar, ha sido llevada a cabo con éxito aunque no exenta de dificultades.

La Municipalidad de Hualpén ha llevado adelante su proceso de instalación sin dejar de lado su preocupación por el desarrollo de una gestión local al servicio de la gente, creando y cimentando las bases y directrices hacia un conjunto de acciones con un amplio sentido social, que abarquen todos los sectores y disciplinas que una comunidad demanda a su municipio, dando énfasis en aquellas en que sabemos se requiere una mayor atención.

Nos hemos comprometido entonces, en este período, con un proyecto de desarrollo de comuna que apunta a hacer de la Comuna de Hualpén un lugar de oportunidad de vida para todos sus habitantes, ancianos que requieren seguridad y descanso, hombres y mujeres trabajadores que, sabemos requieren el apoyo de las redes de protección social, niños con necesidad de educación, adolescentes con necesidad de desarrollo deportivo. Muchos de ellos agrupados en Organizaciones Comunitarias y dispuestos participar por este Proyecto de Ciudad.

Hoy 29 de Abril de 2005 cumpla lo que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala, haciendo entrega al Sr. Secretario Municipal de un ejemplar de la “Memoria Anual de Gestión Municipal 2004”, a objeto de que pueda ser consultada por la ciudadanía y presento a Uds. un breve resumen de lo que ha sido este desafío nuestro de hacer de Hualpén, nuestra comuna, un lugar para mirar desde lo alto.

**CAPITULO I
BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA Y
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

1.1 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

1.1.1 GESTION FINANCIERA MUNICIPAL

a.-INGRESOS MUNICIPALES

En periodos de gestión normal los Ingresos Municipales tienen tres componentes: Ingresos Propios, Ingresos del Fondo Común Municipal e Ingresos de Terceros.

Los **Ingresos Propios** son aquellos provenientes de los Impuestos y Derechos que la Ley de Rentas Municipales 3.063 faculta al municipio a cobrar, entre estos tenemos Patentes C.I.P.A. (Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes), Permisos de Circulación Vehicular, Derechos por Concesiones de Terrenos de Uso Publico, etc.

Los **Ingresos del Fondo Común Municipal**, son aportes que distribuye el gobierno, coordinados por la SUBDERE, a aquellos municipios que califican como receptores de fondos, generados a partir del aporte que la Ley 3.063 establece.

Los **Ingresos de Terceros** son aportes realizados por Ministerios, Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales y Organizaciones Comunitarias con un fin determinado o pre-establecido.

En el período de gestión de 26 días, que constan entre el 06 al 31 de Diciembre del 2004, la proyección de los ingresos presupuestarios correspondieron a los fondos remesados desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional a la cuenta corriente de la I. Municipalidad de Talcahuano, por concepto de participación del Fondo Común año 2004, por la suma de M\$ 197.126 (ciento noventa y siete millones ciento veintiséis mil pesos), cifra que activada a través de los mecanismos que la Ley establece como Saldo Inicial de Caja año 2004, que permitió otorgar viabilidad operacional a la nueva administración.

Ahora bien, el haber dado inicio con los meritos que corresponden al debido funcionamiento de esta nueva entidad comunal, permitió generar ingresos propios de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley de Rentas Municipales, específicamente en la percepción de Permisos de Circulación Vehicular y Derechos establecidos en las Ordenanzas Aprobadas oportunamente, permitiendo con ello conciliar las dificultades naturales de un proceso de instalación, con la actitud proactiva, generándose M\$ 1.584 (un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos) adicionales por concepto de Ingresos Propios, tal como lo explica el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO AL 06-12-04	M\$ 197.126.-
INGRESOS PERCIBIDOS NO PRESUPUESTADOS	M\$ 1.584.-

La estimación del presupuesto inicial correspondiente a M\$197.126.-(ciento noventa y siete millones ciento veintiséis mil pesos), corresponde a la participación proporcional del Fondo Común Municipal que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional a la comuna de Hualpén.

En este rubro, sin perjuicio de los fondos indicados precedentemente, el municipio en su gestión generó **ingresos propios permanentes**, en el área de Permisos de Circulación Vehicular, por la suma de \$ 1.179.751(un millón ciento setenta y nueve mil setecientos cincuenta y un pesos), que de acuerdo a la distribución establecida por Ley, generó aporte directos al municipio por la suma de \$ 442.406 (cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos seis pesos), equivalentes al 37,5% del total.

PERMISO DE CIRCULACION VEHICULAR	\$1.179.751.-
---	----------------------

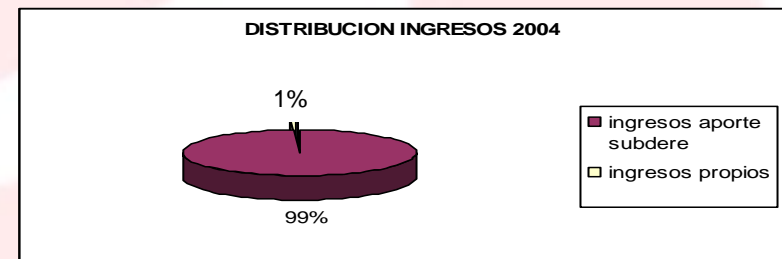
Este ingreso por concepto de Permisos de Circulación Vehicular corresponde a 43 Camionetas Nuevas que fueron registradas en la Municipalidad de la Comuna de Hualpén.

DERECHOS MUNICIPALES	\$ 380.679.-
-----------------------------	---------------------

Los Derechos Municipales corresponden a Derechos de Aseo Domiciliario, los cuales fueron cancelados por contribuyentes residentes en la comuna de Hualpén y Derechos Varios correspondiente a permisos por venta ambulante, ferias libres y ocupación de terrenos de uso público.

OTROS INGRESOS	\$24.092.-
-----------------------	-------------------

El concepto de “Otros Ingresos” corresponde a los intereses y multas legales canceladas por los contribuyentes y se genera a partir de la morosidad en el pago de derechos mencionados anteriormente.



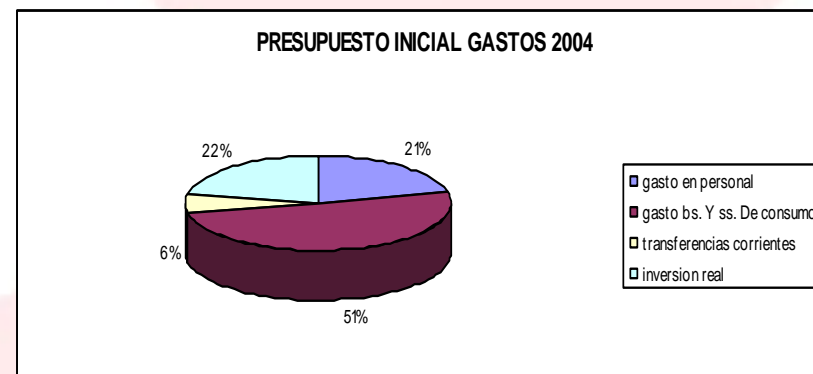
b.-GASTOS MUNICIPALES

La principal preocupación en este período alcaldicio inicial estuvo centrada en el proceso de instalación de las distintas unidades y Direcciones de la Municipalidad, con el fin de presentar un Municipio sólido, en el cual la Comunidad pueda ser atendida en sus necesidades con eficiencia y eficacia.

Como política de gestión municipal y considerando las obligaciones legales, fue necesario en primer término, cautelar el cumplimiento oportuno de las obligaciones con el personal y con otras instituciones públicas o privadas con las que existe alguna contraprestación.

PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS AÑO 2004 A NIVEL DE SUBTITULO

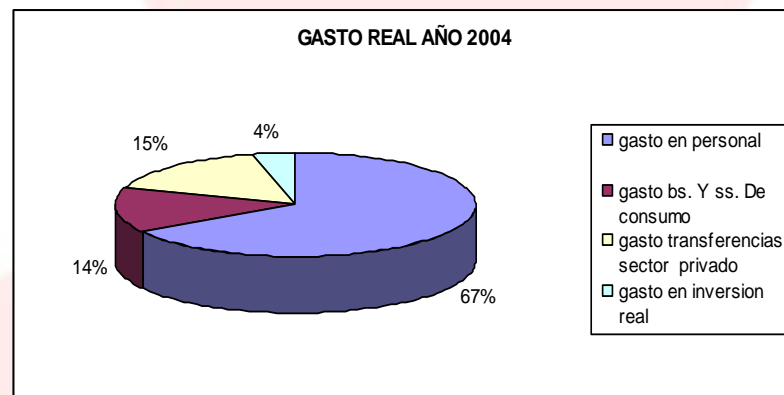
SUBTITULO	PRESUPUESTO INICIAL M\$	%
21 GASTOS EN PERSONAL	M\$ 41.942.-	21,28 %
22 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	M\$ 99.891.-	50,67%
25 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 11.679.-	5,92%
31 INVERSION REAL	M\$43.614.-	22,12%
TOTAL	M\$ 197.126.-	100%



Se planificó una estructura de gastos que permitiera cumplir con los compromisos legales, pero que además permitiera en este breve período, cumplir con el proceso de instalación de una nueva Municipalidad, con todas las necesidades que esta tarea involucra. Por ello el principal ítem de gastos dentro de la estructura creada, una vez cumplidos los compromisos con el personal fue para el subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo” con un 50,67%, seguido del Subtítulo 31 “Inversión Real” con un 22,12%..

Transcurrido este período inicial de 26 días, el presupuesto final de gastos devengados al 31-12-04 fue el siguiente:

SUBTITULO	GASTO REAL AL 31-12-04 M\$	%
21 GASTOS EN PERSONAL	M\$ 38.174.-	66,23 %
22 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	M\$ 8.266.-	14,34 %
25 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 8.930.-	15,49 %
31 INVERSION REAL	M\$2.272.-	3,94 %
TOTAL	M\$ 57.642.-	100%



De lo presupuestado al comienzo del período, a lo efectivamente ejecutado, existe una variación en la estructura de gastos, la cual se puede analizar al ver en el siguiente cuadro el grado de cumplimiento de cada subtítulo.

SUBTITULO	PRESUPUESTO GASTOS INICIAL M\$	GASTO REAL AL 31-12-04 M\$	% CUMPLIMIENTO
21 GASTOS EN PERSONAL	M\$ 41.942.-	M\$38.174.-	91 %
22 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	M\$ 99.891.-	M\$8.266.-	8,3 %
25 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 11.679.-	M\$8.930.-	76,5 %
31 INVERSION REAL	M\$43.614.-	M\$2.272.-	5,2 %
TOTAL	M\$ 197.126.-	M\$ 57.642.-	29,2%

SUBTITULO 21. GASTOS EN PERSONAL:

De acuerdo a lo presupuestado, se consideró en la formulación inicial de gasto en personal de acuerdo a los siguientes lineamientos:

De la Municipalidad de Talcahuano fueron traspasados 47 funcionarios en calidad de titulares y planta pertenecientes a todos los escalafones que establece el estatuto administrativo. De ellos existía una clara estimación del gasto que involucraban.

Por necesidad del servicio y a objeto de completar los requerimientos del municipio en cuanto a las funciones de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, se procedió a contratar a 18 personas en calidad de Directivos, contrata, suplencia y honorarios.

Lo anterior permitió que el gasto efectivo en personal fuera de M\$ 38.000.-(Treinta y ocho millones de pesos), con un grado de cumplimiento del gasto proyectado durante el período de un 91%.

SUBTITULO 22: GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO AÑO 2004			
		M\$	%
22.12	combustible y lubricantes vehículos	M\$3.977	48,1%
22.13	materiales de uso o consumo corriente	M\$975	11,8%
22.14	mantenimiento y reparaciones	M\$746	9,0%
22.17	servicios generales	M\$1.644	19,9%
22.19	gasto en computación	M\$924	11,2%
	TOTAL	M\$ 8.266	100,0%

El gasto real durante el periodo fue de M\$ 8.266 (ocho millones doscientos sesenta y seis mil pesos), este monto se puede desglosar principalmente en el gasto incurrido en “combustible y lubricantes para vehículos” con aprox. un 48,1%, “materiales de uso o consumo corriente” con un 11,8%, “materiales y servicio de mantenimiento y reparaciones” con un 9 %, gasto en “servicios generales” con un fuerte componente en actividades municipales hacia la comunidad llegando al 19,9 %,y el gasto en computación con una participación de 11,2% .-

El gasto de Servicios Generales fue determinado principalmente por una actividad generada por la administración:

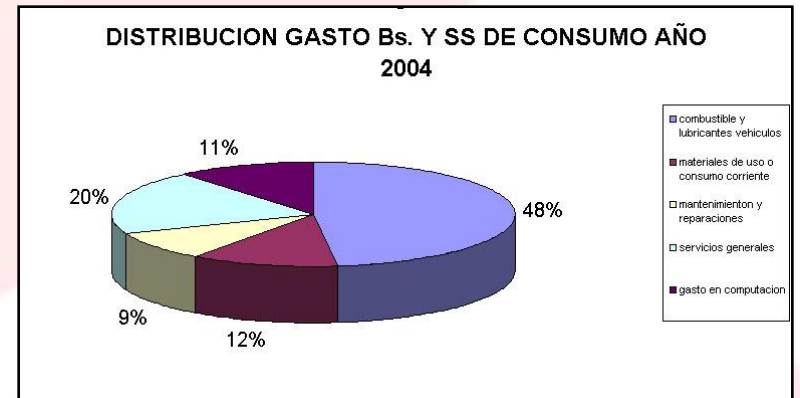
Programa Identidad Comunal Hualpen: Programa destinado a generar una estrategia comunicacional y crear un registro histórico que permita informar a la comunidad presente y a las generaciones futuras, la instalación del Municipio de Hualpen.





SEÑALIZACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El porcentaje de cumplimiento respecto de lo planificado en cuanto al gasto se debe principalmente a que en el transcurso de los días y producto de la complejidad del traspaso de los fondos asignados desde la comuna madre, se adoptó una actitud austera frente al gasto, reduciéndolo a su mínima expresión durante este período, principalmente en lo que se había planificado por concepto de otras mantenciones, reparaciones e instalaciones necesarias para la habilitación de las Dependencias Municipales.



SUBTITULO 25: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

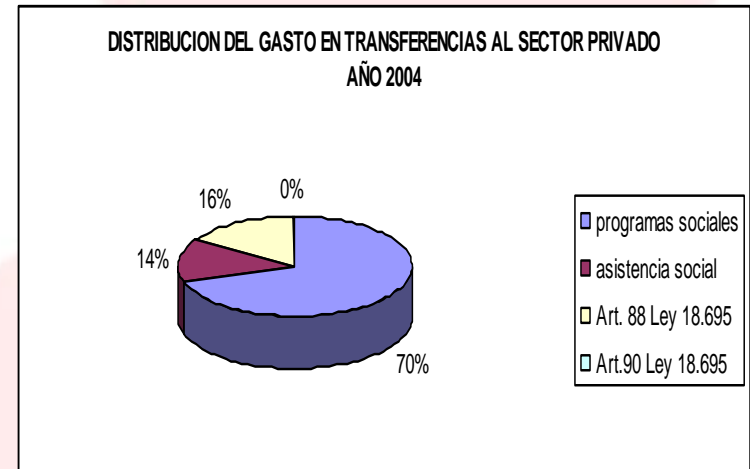
Como su nombre lo indica este subtítulo agrupa el gasto que la Municipalidad realiza como transferencias al sector público y al sector privado.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	MONTO M\$	%
25.31	Programas Sociales	M\$6.228	69.7%
25.31	Asistencias Sociales	M\$1.233	13.8%
25.31	Art. 88 Ley 18.695	M\$1.455	16.3%
25.31	Art. 90 Ley 18.695	M\$14	0.2%
	TOTAL	M\$ 8.930	100,0%

Las Transferencias al Sector Privado son aportes que el Municipio realiza en beneficio de la comunidad o asistencialidad a personas naturales. El gasto realizado fue de M\$ 8.930 (ocho millones novecientos treinta mil pesos) correspondientes íntegramente a transferencias al sector privado, bajo el concepto de programas sociales con un 69,7%, asistencia social con un 13,8% y cumplimiento Ley 18.695.- con 16,5%.

El grado de cumplimiento de este subtítulo de gasto es de aprox. 76,5 %. Esto debido a que, a pesar de afectarle de igual forma la demora en el traspaso de los fondos, el Municipio de Hualpén consideró las necesidades de la comunidad más vulnerable y carenciada en el aspecto social y se asumió la responsabilidad que como Municipio, se nos traspasaba, motivados por dar solución a urgencias de asistencialidad social.

Transferencias al sector privado a través de Programas Sociales: El gasto del periodo por este concepto ascendió a M \$ 6.228 (seis millones doscientos veintiocho mil pesos)



Programa Integración Familiar Hualpén 1:
Realización de un programa navideño dirigido a todos los niños de la comuna mediante la realización de un acto de entretenimiento infantil masivo ,con concursos y entrega de golosinas, en instalaciones de estacionamiento Unimarc



Programa Integración Familiar Hualpén 2:
Preparación de cuatro carros alegóricos para formar una caravana que entregara juguetes a niños de Kinder y 1ro básico pertenecientes a establecimientos educacionales municipalizados y a niños de escasos recursos entre cero y cuatro años.



Programa Autogestión Comunitaria : Se proporcionó apoyo para la realización de 25 paseos de fin de año a través del co-financiamiento del medio de transporte, a Organizaciones Comunitarias de Adultos Mayores y escolares de establecimientos municipalizados

Transferencias de Asistencia Social : El gasto del período por concepto de asistencia social asciende a M\$ 1.233 (un millón doscientos treinta y tres mil pesos)

-Entrega de 56 canastas de alimentos básicos a familias de escasos recursos

-Apoyo a través de Servicios funerarios a tres familias de escasos recursos

- Entrega de pañales a lactantes

En cuanto a las transferencias a otras entidades Públicas, estas se componen del traspaso de fondos que los Municipios realizan generalmente en apoyo a la gestión de los servicios traspasados de Salud y Educación. Tal como la Ley 18.695 en su art. 144 lo establece, el plazo para realizar este traspaso es de seis meses a contar del momento de instalación del Municipio, por lo que en este breve período no ha sido necesario destinar recursos municipales a estas entidades.

SUBTITULO 31 : INVERSION REAL

El presupuesto asignado a inversión real ascendió a M\$ 43.614 (cuarenta y tres millones seis cientos catorce mil pesos) y fue pensado en la necesidad de invertir en mobiliario y en la adquisición de equipos computacionales, propios del proceso de instalación de una Municipalidad nueva. No obstante lo anterior, fue necesario al igual que en casos anteriores reducir esta inversión al mínimo, generándose un gasto real al término del periodo de M\$ 2.272 (dos millones doscientos setenta y dos mil pesos) por concepto de mobiliario, lo cual es parte del inventario municipal. Esto significó un grado de cumplimiento del 5,2% de lo presupuestado.

Como se puede deducir de lo expuesto, el énfasis en la planificación de este primer período de 26 días en cuanto al destino del gasto estuvo claramente orientado a la instalación del nuevo Municipio. No obstante esto debió ser postergado, motivado principalmente por la falta de disponibilidad y el atraso en la concreción del traspaso de los fondos destinados para este proceso.

Lo anterior no implica que la comunidad fue desatendida en las necesidades que por Ley le corresponde suministrar al Municipio. Aspectos como el Alumbrado Público, Gastos en Salud, Mantenición de Áreas verdes y retiro de Residuos Domiciliarios, han mantenido continuidad durante este proceso, principalmente por la Proactividad de sus protagonistas, siendo suministrados y generados en lo que corresponde, por la continuidad de los contratos existentes, los que próximamente serán traspasados definitivamente desde la comuna originaria.

INVERSION REAL			
31.50	REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	M\$	%
	TOTAL	2.272	100%



MANTENCION AREA VERDE SECTOR COSTANERA



MANTENCION AREA VERDE SECTOR LA FLORESTA



CAPITULO II
CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO
ESTADOS DE AVANCE DE PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) es la principal herramienta de Planificación Territorial Comunal y abarca un período de cuatro años.

Para el período que involucra el desarrollo de este informe, el énfasis estuvo centrado en sentar las bases y los elementos humanos, físicos y materiales que permitieran una buena gestión para los cuatro años siguientes.

Una de las primeras acciones concretadas en este período, fue el conformar la Planta Municipal con Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares idóneos, comprometidos con el sueño de Ciudad, que permita a sus habitantes sentir el orgullo de llamarse Hualpeninos, en donde sus anhelos y aspiraciones sean una realidad, mejorando la calidad de vida de su Comunidad.

En consecuencia, en esta materia, esta nueva entidad comunal a focalizado sus esfuerzos en cimentar la incorporación de recursos humanos de excelencia, a objeto de que en el mediano plazo, se establezcan las condiciones administrativas y presupuestarias para materializar la confección del Plan de Desarrollo Comunal.

Lo anterior con el sólo fin de representar fielmente los intereses de la comunidad, existiendo en la actualidad sobre el particular, la posibilidad de acometer esta acción a través de un Proyecto Participativo, y cumplir con la legalidad que impone la norma que regula las acciones en la Administración Municipal.



CAPITULO III

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO

En el período que abarca este informe de cuenta pública, nuestra entidad comunal, no estuvo orientada de manera directa a generar instancias que permitieran visualizar inversiones, toda vez que los esfuerzos estuvieron orientados a estructurar e implementar el normal desarrollo de las operaciones de esta naciente comuna, debiendo hacer mención a lo presente, como un requerimiento ineludible de acuerdo a la legalidad vigente.

CAPITULO IV
RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES
EFFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA.

En el período comprendido entre el 06 de Diciembre y el 31 de Diciembre del 2004, sin perjuicio de los aportes en materia de legalidad, de procedimientos administrativos y aplicación de las jurisprudencia para facilitar y armonizar que las acciones realizadas por el municipio estuviesen enmarcadas dentro de la normativa legal vigente. Es válido agregar que en año 2004, la Contraloría General de la República no efectuó visitas inspectivas a las unidades operativas de la entidad, no existiendo por ende observaciones sobre el particular.

CAPITULO V
CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
O PRIVADAS
CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

En el período materia de este informe no se realizaron actos jurídicos, como tampoco actos constitutivos de corporaciones o fundaciones de algún tipo, por las razones señaladas en extenso en el presente informe.

CAPITULO VI

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Por ser este el primer año de gestión y el comienzo de este período durante el segundo semestre, no existen variaciones al Patrimonio Municipal.

El Patrimonio inicial con que la Municipalidad de Hualpén da inicio a su gestión asciende a la suma de \$ 142.602.620.- (ciento cuarenta y dos millones seis cientos dos mil seis cientos veinte pesos).-

CAPITULO VII
HECHOS RELEVANTES DE LA ADMNISTRACION MUNICIPAL QUE
DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMUNIDAD LOCAL

En este punto se hace necesario mencionar diversos proyectos e iniciativas, que mejorarán nuestra Comuna y por los cuales hemos estado luchando para que sean una realidad en Hualpén

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Con respecto al Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, herramienta fundamental en los lineamientos de Desarrollo de las Comunas, es necesario mencionar, que a la fecha solo contamos con el propuesto por nuestra Comuna Madre, sin embargo este Municipio ya ha firmado un acuerdo con el Gobierno, a través de la Seremi de Planificación, para que Hualpén sea la Comuna Piloto en la Elaboración de un **Plan de Desarrollo Comunal Participativo**, a través del cual se grafiquen las necesidades y anhelos de nuestra Comunidad, trabajando en conjunto con este Municipio que, desde el inicio ha estado con las puertas abiertas y ha demostrado con creces su cercanía a cada uno de los Hualpeninos.

AREA DE VIALIDAD

El Municipio en su sueño de Ciudad, y con el solo fin de mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes, ha solicitado la selección de dos proyectos de vialidad Intermedia al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR.

El primer Proyecto corresponde a la Pavimentación de la Calle Grecia, entre Avenida Gran Bretaña y Calle Nápoles, por un monto de M\$ 233.121 (doscientos treinta y tres millones ciento veintiún mil pesos), además se ha solicitado al Gobierno Regional, tenga a bien financiar el Proyecto de Pavimentación de Calle Bremen, entre Avenida La Reconquista y Avenida Gran Bretaña, por un monto de M\$ 248.438 (doscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos), considerando el significativo flujo vehicular que involucra a esta arteria.

Pavimentación Calle Grecia entre Avda. Gran Bretaña y Calle Nápoles M\$ 233.121.

Pavimentación Calle Bremen, entre Avda La Reconquista y Avda Gran Bretaña M\$ 248.438

Ambos proyectos buscan mejorar sustancialmente la estructura vial de nuestra Comuna y serán el comienzo del desarrollo de las redes de conexión interna en Hualpén.



ESTADO ACTUAL CALLE GRECIA



ESTADO ACTUAL CALLE BREMEN

PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

En este mismo ámbito, el Municipio ha comprometido M\$ 10.791 (diez millones setecientos noventa un mil pesos) de pesos para llevar a cabo la ejecución de 8 Proyectos de Pavimentación Participativa durante el segundo semestre del año en curso, en donde además la Comunidad Hualpenina también ha puesto su grano de arena en este sueño de Ciudad.



EJEMPLO:

CALLE SICILIA ENTRE FINLANDIA FIN CALLE

AREA COMUNITARIA

Hualpén es básicamente una Comuna Residencial, sus 22813 viviendas inscritas en los 53,6 km² dan cuenta de ello, por lo anteriormente mencionado es que hemos estado trabajando en conjunto con la Comunidad, en el **Programa de Mejoramiento de Condominios**, por medio del cual pretendemos reparar y pintar los Bloques de algunas Avenidas de la Comuna, prueba de ello es que dentro de este Programa hemos comprometido parte de nuestros recursos, además fuimos la Comuna que presentó la mayor cantidad de Proyectos de la región, todos ellos ya con el visto bueno del Director Regional del SERVIU, beneficiando al finalizar este año a 222 familias de Hualpén.

Con este mismo impulso ya estamos trabajando en el **Programa de Mejoramiento de la Vivienda y su Entorno**, por medio del cual pretendemos obtener sobre 500 subsidios para nuestra gente, mejorando el actual estado de deterioro y abandono de nuestros edificios.



**MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU ENTORNO
LAN A3 ENTRE PATRIA VIEJA Y ALEMANIA**



MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS CURANILAHUE

AREA ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIA

La Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, ha comprometido M\$ 40.000 (cuarenta millones de pesos), para el mejoramiento de dos proyectos de Alcantarillado y Aguas Lluvia, los cuales son el Mejoramiento de la infraestructura de Aguas Lluvia de Calle Los Alerces y Avda. Postdam y además el Mejoramiento del Tramo del Canal Price de Calle Munich y el Sector Peñuelas, lo cual terminará con los problemas de inundaciones y rebales en los sectores señalados.

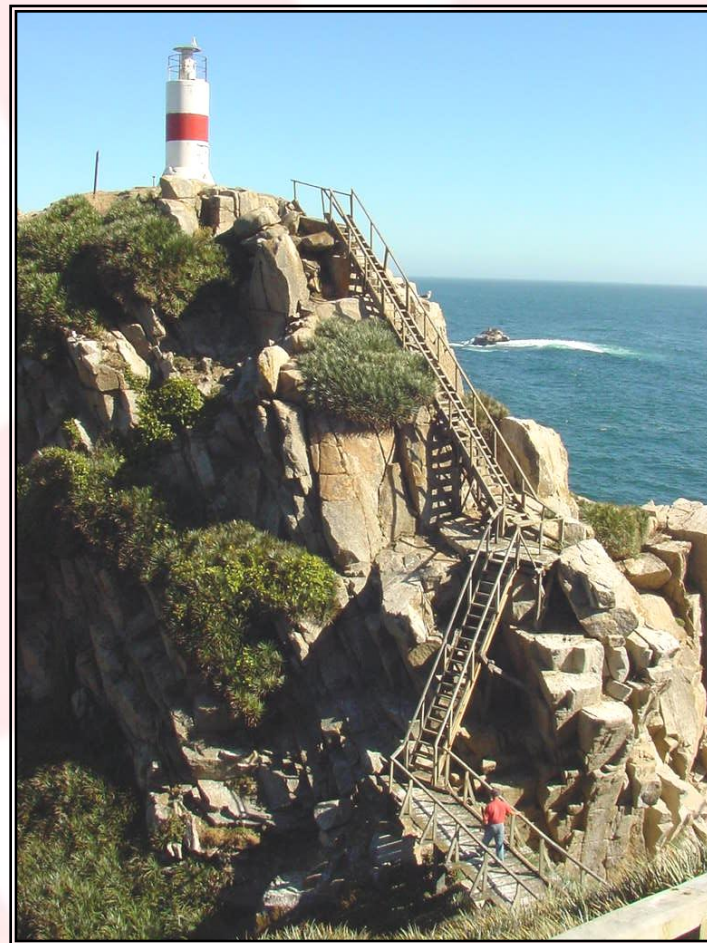


DESARROLLO TURISTICO

Importante se hace además mencionar la significación que este Edil le ha otorgado al desarrollo Turístico de la Comuna, prueba de ello será el Mejoramiento que tendrá La Caleta de Lenga, a través de un Programa de Mejoramiento de Barrios PMB, que cuenta con el financiamiento de Chile Barrio y el Gobierno Regional, por un monto cercano a los M\$ 500.000(quinientos millones de pesos) y que involucrará la incorporación de un Colector de Alcantarillado, Pavimentación de Pasajes, Construcción de Casetas Sanitarias y Plantas Elevadoras beneficiando a 90 familias, realizándose además el diseño de la Costanera de Lenga por parte del Municipio, todo lo anterior con la finalidad de Potenciar a nuestra Caleta y conducirla a ser el Principal Centro Gastronómico y Turístico de la Región.



En este mismo contexto estamos concientes del potencial que involucran las 2600 Hectáreas de nuestra Península de Hualpén, Santuario de la Naturaleza desde el año 1976, pero que pronto, por medio de la Modificación del Plan Regulador Metropolitano, dejará liberadas 424 Hectáreas aproximadamente, las cuales darán lugar a grandes inversiones y potenciarán el desarrollo Turístico y Habitacional de este hermoso paraje natural.



Se presentaron además al Gobierno Regional los Proyectos “Levantamiento Información Fluvio Marítima Estuario y Estero Lengua” por un monto de M\$ 55.420 (cincuenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil pesos), “Levantamiento Información Comunal Comuna Hualpen” por un monto de M\$ 41.087 (cuarenta y un millones ochenta y siete mil pesos), “ Construcción Parque Urbano Avenida Gran Bretaña” por un monto de M\$ 19.722 (diecinueve millones setecientos veintidós mil pesos), y “Levantamiento Información Base Plan Regulador Comuna Hualpen” por un monto de M\$ 48.000 (cuarenta y ocho millones de pesos), todo lo anterior con el sólo fin de establecer las bases para el desarrollo de nuestra comuna.



CALETA LENGUA

AREA EDUCACION

Porque sabemos que somos la Comuna a Nivel País con el menor porcentaje de Colegios ingresados a la Jornada Escolar Completa, es que estamos elaborando el programa educativo y Arquitectónico de seis Escuelas para el noveno concurso JEC, con la finalidad de terminar con este déficit histórico.

Las escuelas que serán presentadas al Noveno concurso JEC son:

D-469 Manuel Rojas.
D-471 Lucila Godoy
E-478 Cristóbal Colon
E- 504 Villa Acero
D-465 Thomas Jefferson
D-466 Hellen Keller

Hemos presentado 2 Proyectos de mejoramiento de Infraestructura de los establecimientos Educativos D-469 Manuel Rojas y D-477 Blanca Estela Prat para Hualpén, los cuales ya cuentan con el visto bueno de la Seceduc, por un monto total de M\$ 25.000(veinticinco millones de pesos)

El Ministro de Educación está apoyando la gestión de este Municipio en la solicitud de recursos en 2 Escuelas para su ingreso a JEC (Cristóbal Colón y E-504).

Contamos con el apoyo de recursos por parte de Chile Barrio para el diseño de un Liceo Polivalente en el nuevo Conjunto Habitacional de Peñuelas.

AREA ILUMINACION

Porque conocemos la carencia de espacios de recreación con una adecuada Iluminación en la Comuna y la sensación de inseguridad que siente gran parte de la Comunidad, debido a la deficiencia de la misma, en donde se desarrolla y prolifera la delincuencia, es que se presentó al Gobierno Regional, el Proyecto de Iluminación de Avenida Gran Bretaña por un monto de M\$ 185.000 (ciento ochenta y cinco millones de pesos)

Se está gestionando con la Empresa Privada, la obtención de recursos para la Iluminación de los espacios recreativos de la Comuna de Hualpén, siendo el más importante, la Iluminación del Estadio Las Golondrinas como el único Recinto Deportivo a Escala Comunal, en donde gran parte de nuestros deportistas, ya sean niños, jóvenes o ancianos, tengan un espacio de recreación familiar, considerando además, que Hualpén cuenta con la mayor Asociación Deportiva de Fútbol de la Región.



Por último se están realizando estudios para ver los costos que significa cambiar el total del Alumbrado Público de Sodio, por el de Haluro Metálico, en donde esperamos contar con el apoyo de cada uno de los vecinos de Hualpén, para mejorar la calidad de la Iluminación y principalmente la calidad de vida de toda nuestra comunidad..



AREA VERDE CALLE TREHUACO
SITUACION ACTUAL



ILUMINACION CALLE ALEMPARTE
SITUACION ACTUAL



SITUACION ANTERIOR

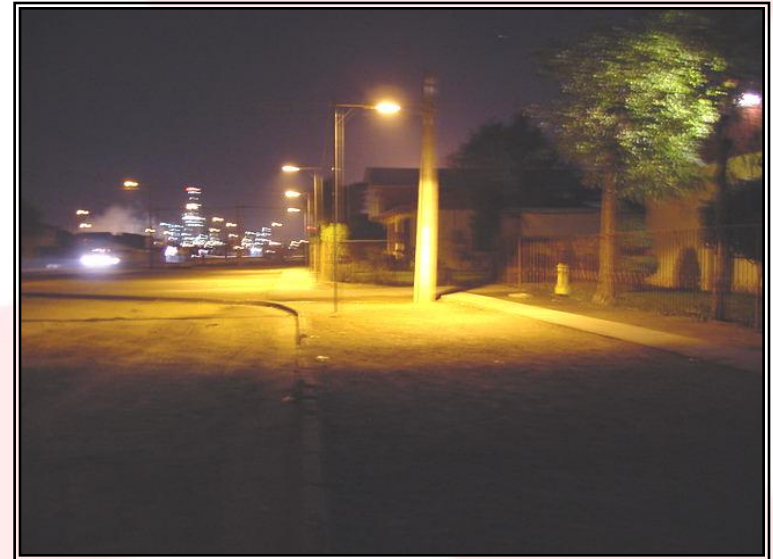


ILUMINACION CALLE PATRIA VIEJA
SITUACION ACTUAL



SITUACION ANTERIOR

FACHADA ESCUELA MANUEL ROJAS
SITUACION ACTUAL





ILUMINACION AVENIDA GRAN BRETAÑA
SITUACION ACTUAL



SITUACION ANTERIOR